



Nota Informativa

notacefp / 058 / 2025

10 de abril de 2025

Perspectivas del financiamiento para el Seguro de Salud, previsto en la Ley del ISSSTE

En semanas recientes se ha suscitado un debate en torno a la necesidad de financiamiento para el Seguro de Salud, provisto por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Al respecto se brinda información sobre la situación actual y la perspectiva financiera del mismo.

A través de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007 (LISSSTE 2007), se otorgan diversos beneficios a sus derechohabientes; entre los que se encuentra el Seguro de Salud para los trabajadores, pensionados, y sus respectivos familiares.

El Seguro de Salud del ISSSTE nació prácticamente en déficit, por diversas razones, una de las principales es que los cálculos bajo los cuales se diseñaron las cuotas consideró sólo el costo de la atención del titular; y otra, que las personas pensionadas no están obligadas a realizar aportaciones para el Seguro de Salud.

El Seguro de Salud prácticamente es financiado por las personas trabajadoras cotizantes al ISSSTE y por el Gobierno Federal.

Del gasto total del Seguro de Salud, los cotizantes solo financian 19 pesos de cada 100 que se gastan, el resto (81 pesos) está prácticamente a cargo del Gobierno Federal.

El ISSSTE prevé que el gasto de funcionamiento crezca entre 2024 y 2028 a una tasa promedio anual de 7.6 por ciento.

La proporción de personas trabajadoras respecto a las pensionadas ha venido mostrando una pronunciada tendencia a la baja, que se acentuará en el futuro. En 2010 había 3.3 personas trabajadoras por cada persona pensionada, en 2023 la cifra se redujo a 2.3 personas trabajadoras por persona pensionada.

Ante la situación deficitaria, el ISSSTE estima que las aportaciones adicionales a cargo del Gobierno Federal crecerán a una tasa real promedio de 13.6 por ciento anual.

En 2050, las aportaciones adicionales que el Gobierno Federal deberá aportar al Seguro de Salud del ISSSTE, se estima serán equivalentes al 99.9 por ciento del presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 al ramo Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Para leer el artículo completo escanea el código o da click:

